

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 17 OCT. 1995

VISTO la nota presentada por la señora Blanca Elvira MARINOFF, DNI N° 4.733.294 con domicilio en calle Isla de los Estados 979 P.B. "A" de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma plantea la necesidad de contar con un apoyo económico para poder acompañar a su hijo Darío Ezequiel VARELA, quien está asistiendo a cuarto año de una Escuela Especial con Salida Laboral en la Ciudad de Mendoza con mucho esfuerzo familiar.

Que en virtud de haber caído en un estado depresivo por el desarraigo familiar sufrido, el joven está padeciendo un cuadro agravado de eventración por lo cual se requería en forma urgente la presencia de un familiar cercano.

Que en virtud de ello, y ante la próxima finalización de las clases, esta Presidencia ha considerado que era necesario el otorgamiento de lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONASE en carácter de subsidio, la factura "B" N° 0002-00003499 de Tecni-Austral Viajes y Turismo, de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 777,00) por la provisión de un pasaje aéreo tramos RGA/BUE/MZA y MZA/BUE/RGA a nombre de la señora Blanca MARINOFF, DNI N° 4.733.294, con domicilio en Isla de los Estados 979 PB "A" de la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 433 /95.-